Anexo III

Acuerdo de la Comisión Mixta entre la Diputación Provincial de Toledo y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Relación con la integración del Conservatorio Profesional de Música “Jacinto Guerrero” de Toledo

Reunidos en Toledo el día 17 de diciembre de 2009, a las 9,00 horas, la Comisión Mixta regulada en el Decreto 120/2009, de 1 de septiembre.

Asistentes

José Juan López Cabezuelo, Director General de Coordinación de la Consejería de Presidencia y Presidente de la Comisión Mixta, Pedro Pablo Novillo Cicuéndez, Viceconsejero de Educación, Luis Herrera Díaz-Aguado, Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios, Soledad Obeo Puebla, en representación de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, Eduardo Martín Alonso, en representación de la Diputación de Toledo, Isidora Fernández Cantarero, en representación de la Diputación de Toledo, Enrique Pita Pérez, en representación de la Diputación de Toledo y Jacinto Cáceres Arranz como secretario de la Comisión Mixta.

Acuerdan

Primero. Personal docente con la condición de funcionario que se traspasa a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

El personal que se traspasa es el personal funcionario siguiente:

Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Cargo
Juan José	Montero	Ruiz	Director
Roberto	Alonso	Martínez	Secretario
Juan Francisco	Doctor	Murcia	Jefe De Estudios
José	Zarate	Rodríguez	Profesor
Pedro	Varea	Llacer	Profesor
Tarsilla Ana María	Sancho	Sancho	Profesora
Alfonso	Peciña	Sánchez	Profesor
Alejandro	Muñoz	Argany	Profesor
Marc Antoni	Mas	Valles	Profesor
María Beatriz	Hernández	Ezquerra	Profesora
Eloy	Gracia	Prado	Profesor
Francisco Javier	García	Cembellin	Profesor
Ryszaed	Dmochowski	Michal	Profesor
Joaquín Álvaro	Celada	Álvarez	Profesor
Carlos Gustavo	Duarte	Vila	Profesor
Jose Maria	Domínguez	Riolobos	Profesor
Juan Carlos	Doria	López	Profesor
María Consuelo	Álvarez-Palencia	Rodríguez	Profesora
Isidro	Anaya	Díaz	Profesor
Juan Carlos	Alonso	López	Profesor

Una vez que se culmine la integración de este personal como funcionario del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, prevista en la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2009, de 14 de mayo, por la que se establece el procedimiento para la integración de Centros Docentes de titularidad de las Administraciones Locales en la Red de Centros Públicos de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus efectos económicos y administrativos se retrotraerán al 1 de enero de 2010.